

**COURSE DATA****Data Subject**

<b>Code</b>	34398
<b>Name</b>	Health at work
<b>Cycle</b>	Grade
<b>ECTS Credits</b>	4.5
<b>Academic year</b>	2019 - 2020

**Study (s)**

<b>Degree</b>	<b>Center</b>	<b>Acad. year</b>	<b>Period</b>
1200 - Grado de Enfermería	Faculty of Nursing and Chiropody	4	First term

**Subject-matter**

<b>Degree</b>	<b>Subject-matter</b>	<b>Character</b>
1200 - Grado de Enfermería	21 - Optional training	Optional

**Coordination**

<b>Name</b>	<b>Department</b>
SANJUAN NEBOT, LLUIS FRANCESC	125 - Nursing

**SUMMARY****English version is not available**

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995 introdujo una nueva filosofía en la forma de entender la prevención de riesgos en la empresa. Dicha filosofía, sin embargo, no tuvo la traducción práctica deseada como se encargó de señalar la propia Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007–2012 al ocuparse del diagnóstico de los principales problemas y debilidades del sistema de salud laboral que se venían observando. En ella se señalaba, por ejemplo, "la falta de un nivel adecuado de integración de la prevención en la empresa, así como un cumplimiento más formal y burocrático que real y efectivo de las obligaciones preventivas". Así mismo, se abundaba en que "la relación entre recursos preventivos propios y ajenos en las empresas, la calidad de las actividades preventivas, la formación de profesionales y trabajadores son cuestiones que pueden y deben mejorarse. Superada la fase de establecimiento de una organización preventiva en las empresas que cumpliera los requisitos legales exigidos, resulta necesario adoptar nuevas medidas y abrir un gran debate entre todos los sujetos implicados sobre cómo perfeccionar la eficacia y la calidad de la prevención de riesgos laborales en nuestro país".

Por ello, la mencionada estrategia se planteaba, en su Objetivo 2, dedicado a mejorar la eficacia y calidad del sistema de prevención, que "la Administración General del Estado y las administraciones de las comunidades autónomas establecerán unos criterios de calidad y eficacia exigibles a los servicios de prevención ajenos". Se denunciaba así lo que otros señalaban, más directamente, como prácticas burocráticas y de baja calidad, generalizadas en la mayor parte de los servicios de prevención.



Se subrayaban, en definitiva, dos problemas: la falta de integración de la actividad preventiva en la empresa y falta de calidad y eficacia de los Servicios de prevención para atender a las necesidades de las empresas.

El programa que se propone en esta asignatura pretende contribuir a paliar estas deficiencias mediante la inclusión de contenidos que inciden directamente en esta problemática, contemplando un área de conocimiento (o unidad temática) sobre "gestión de la prevención", que cuenta con cinco temas.

La asignatura incluye, además, otras dos áreas de conocimiento más tradicionales de la salud laboral, como son los reflejados en la unidad de "introducción a la salud laboral", en la que se repasan los conceptos básicos, la organización del sistema de prevención de riesgos laborales y la actividad preventiva en la empresa, por un lado. Y los incluidos en la unidad temática sobre "factores de riesgo" en la que se realiza un repaso a los principales factores de riesgo laboral presentes en las empresas.

## PREVIOUS KNOWLEDGE

### Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

### Other requirements

Para un mejor aprovechamiento de la asignatura el alumnado deberá disponer de conocimientos básicos de:

- Anatomía humana
- Fisiología
- Fundamentos de psicología en ciencias de la salud
- Salud pública

## OUTCOMES

### 1200 - Grado de Enfermería

- 
- 
- 
- 
- Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas aplicando, entre otros, el enfoque de género.
- 
-

**LEARNING OUTCOMES****English version is not available**

1. Definir el modelo causal de las relaciones entre el trabajo y la salud.
2. Definir los conceptos básicos de la salud laboral y la prevención de riesgos laborales.
3. Reconocer el marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.
4. Comprender la organización y el funcionamiento de la gestión de la prevención en la empresa.
5. Reconocer y manejar la metodología de investigación de accidentes.
6. Identificar los riesgos derivados del ambiente de trabajo y la manera de prevenirlos.
7. Identificar los riesgos derivados de la carga física de trabajo y la manera de prevenirlos.
8. Identificar los riesgos derivados de las condiciones de empleo y la manera de prevenirlos.
9. Reconocer las bases teóricas de la gestión del riesgo laboral.
10. Comprender el funcionamiento de los servicios de prevención y definir los criterios de calidad de su actuación.
11. Gestionar la información necesaria para la actuación preventiva en la empresa.
12. Conocer los mecanismos de comunicación para la gestión preventiva en la empresa.
13. Discutir las formas que puede adoptar la participación de los trabajadores en la empresa.
14. Reconocer los principios que rigen la negociación colectiva.
15. Identificar los factores pronóstico de la discapacidad laboral.
16. Reconocer los procesos de reincorporación al trabajo, los factores pronóstico, los roles de los actores y los modelos de intervención en la discapacidad laboral.

**WORKLOAD**

<b>ACTIVITAT</b>	<b>Hours</b>	<b>% To be attended</b>
Theory classes	27.00	100
Classroom practices	8.00	100
Computer classroom practice	4.00	100
Laboratory practices	4.00	100
Tutorials	2.00	100
Development of group work	7.50	0
Development of individual work	10.00	0
Study and independent work	20.00	0
Readings supplementary material	10.00	0
Preparation of evaluation activities	20.00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112.50</b>	



## TEACHING METHODOLOGY

### English version is not available

En función de las competencias, de los objetivos de aprendizaje y de los contenidos se utilizarán diversos métodos: metodología expositiva, trabajo cooperativo, discusiones en grupo, comentario de texto, actividades prácticas y de aplicación, individuales y grupales, etc. Se utilizará una metodología participativa y dinámica con la finalidad de promover la implicación y la participación del alumnado en las clases, incluyendo explicaciones del profesorado para clarificar los presupuestos teóricos. Se usará el debate cuando proceda y se desarrollarán trabajos prácticos, exposiciones y proyectos de diversa índole relacionados con la profesión docente y con la temática del módulo.

## EVALUATION

### English version is not available

#### PARTE TEÓRICA

Los contenidos teóricos se evaluarán mediante una prueba escrita, utilizando como instrumento las denominadas o cuestionario con preguntas cerradas , que permiten explorar ampliamente la materia, dado el número elevado de preguntas que pueden formularse y por la facilidad que tiene el estudiante para llevar a cabo su respuesta.

La prueba constara de entre 30 y 40 preguntas, con 3 alternativas de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Las preguntas podrán referirse tanto a los contenidos de la parte teórica como a los de la parte practica impartidos en el aula. La puntuación obtenida, de 0 a 7, se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:  $(A-E/n-1) \times p/T$

#### PARTE PRÁCTICA

Se evaluará mediante la resolución de ejercicios o presentación de trabajos realizados a partir de las clases practicas en el aula. La asistencia a estas clases de carácter práctico será obligatoria, y se procederá a su control mediante hoja de firmas.

Los ejercicios prácticos se puntuarán de 0 a 3 y la nota final será la media ponderada de los resultados de cada trabajo.

#### EVALUACIÓN GLOBAL

La evaluación global definitiva será el resultado de sumar la nota conseguida en la parte teórica más la nota obtenida en la parte práctica.

- La puntuación obtenida en la prueba equivaldrá al 70 % de la nota final.
- Los productos elaborados en los talleres equivaldrán al 30 % de la nota final.

Para proceder al cálculo de la nota global se deberá de haber obtenido al menos un 3,5 sobre 7 en la parte tipo y haber obtenido una puntuación igual o superior a 1,5 sobre 3, en la suma ponderada de los resultados de los trabajos presentados en clase.



En caso contrario, la nota que se reflejará en el acta será la suma de la nota de la prueba tipo test mas la mitad de la nota obtenida en los trabajos.

La puntuación de los ejercicios/trabajos realizados en los talleres se mantendrá hasta la segunda convocatoria.

## REFERENCES

### Basic

- III Foro ISTAS de Salud Laboral. (2003). Hacer lo que hay que hacer y hacerlo bien. La gestión de la salud y seguridad en el trabajo. Madrid: ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud). <http://www.istas.ccoo.es/descargas/IIIforo.pdf>
- Boix P, Rodríguez A, coord. Criterios de buena práctica profesional en actividades preventivas. Madrid: INSHT. <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/PUBLICACIONES%20PROFESIONALES/CBP%20TEXTO.pdf>
- Falagán Mj, Canga A, Ferrer P, Fernandez JM. (2000). Manual básico de prevención de riesgos laborales. Higiene Industrial, Seguridad y ergonomía. Oviedo: Sociedad Asturiana de Medicina y Seguridad en el Trabajo y Fundación Médicos Asturias. <http://www.samst.es/pdf/Publicaciones/MANUAL%20B%20C%20I%20S%20I%20C%20O%20D%20E%20P%20R%20E%20V%20E%20N%20C%20I%20D%20E%20R%20I%20E%20S%20G%20O%20S%20L%20A%20B%20O%20R%20A%20L%20E%20S.pdf>
- Rescalvo F. (2004). Ergonomía y salud. Junta de Castilla y León. <http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/>
- VV.AA. (2012). Riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo en el sector sanitario. Guía de prevención y buenas prácticas. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Union Europea.
- Ruiz Frutos C, García A, Delclós J, Benavides FG (eds). (2013). Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 4a Ed. Barcelona: Masson.
- II Foro ISTAS de Salud Laboral. (2000). Vigilar la salud, prevenir el riesgo. Madrid: ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud). <http://www.istas.ccoo.es/descargas/IIforo.pdf>